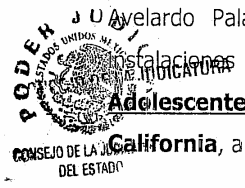
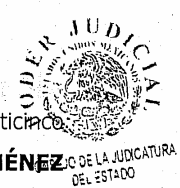


96.12.08
PC
189
Pawnc

U9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN



En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día veintiocho de junio del año dos mil ocho, la suscrita **C. Lic. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO** Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, conjuntamente con el C. Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador en materia penal, me constituí en las instalaciones que ocupa la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Que se realiza los días 25, 26 y 27 de Junio de 2008.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California de fecha 13 de Diciembre de 2007.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,228 de fecha 15 de Enero del 2008.

PERIODO DE VISITA: Del 14 de Diciembre del 2007 al 24 de Junio del 2008.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, y 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 18, 19, 26, y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Una vez constituido en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicara, que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentra presente el Magistrado integrante de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, Secretario de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentra debidamente aseada y ordenada.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
AUG 18 2008
RECIBIDO
ASUNTO: 1067/08
MEXICALI, B.C.

MAGISTRADO

Lic. Jorge Ignacio Pérez Castañeda

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

Lic. Erika Guadalupe Reyes Gámez

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

C. Adria Socorro Caballero Méndez

C. Gloria Edith Corpus Martínez

COMISARIO

C. Carlo Antonio Morales Durón

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESULTANDO:

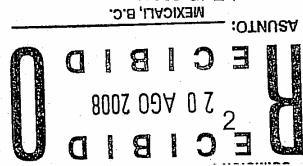
PRIMER DÍA DE REVISIÓN.



A partir de las ocho horas del día miércoles veinticinco de junio del presente año, la suscrita consejera visitadora **Lic. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO, del Consejo de la Judicatura**, me constituí en las instalaciones de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de practicar la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia.

PRIMERO.- EI C. MAGISTRADO LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, manifiesta: La carga de trabajo se detalla mediante las siguientes relaciones, con las cuales se llega a obtener los totales apuntados, según la información que se va obteniendo a través de la revisión.

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a esta ponencia, y de los Juicios de Amparo interpuestos contra actos de la Sala, durante el periodo comprendido del 14 de Diciembre del dos mil siete al 24 de junio del presente año.



2

Durante el período de la presente revisión, que comprende del 14 de diciembre del dos mil siete al 24 de junio del presente año, se turnaron a esta ponencia derivados de recurso de apelación un total de **54 Tocas**, de los cuales son:



Total de apelaciones confirmadas: **38**
 Total de apelaciones modificadas: **09**
 Total de apelaciones revocadas: **03**
 Otros recursos: (Desistimiento) **02**
 Total de apelaciones pendientes: **02**

II.- Con relación a los juicios de amparo tramitados que corresponden a esta ponencia es la siguiente:

Total de Amparos: 3
 Amparos Concedidos para efectos: **0**
 Amparos Concedidos para fondo: **0**
 Amparos Negados: **1**
 Amparos Sobreseídos: **0**
 Amparos Pendientes: **2**

Continuando con la secuela de estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 14 de diciembre del 2007 al 24 de junio del 2008, se turnaron a esta ponencia derivados de los Recursos de Apelación **54 tocas**, de los cuales:

Se resolvieron en tiempo: **52** (100.00 %)
 Se resolvieron fuera de tiempo: **0** (0.00 %)
 Pendientes de resolver: **2** (100.00 %)

De las 2 apelaciones pendientes no se tienen datos, en virtud de que la fecha programada para la celebración de la audiencia es posterior a la del inicio de la revisión.

Siendo las quince horas del día de hoy miércoles veinticinco de Junio del año en curso y con la anuencia del C. Magistrado en revisión, se concluye la primera etapa de la visita ordinaria de inspección del primer periodo del 2008, autorizada por el

H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el día jueves veintiséis de junio del año en curso.

SEGUNDO DIA DE REVISIÓN.

A partir de las ocho horas del día jueves veintiséis de junio del presente año, la suscrita Consejera Visitadora **Lic. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO CONSEJERA Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado**, me constituí de nueva cuenta en las instalaciones de la Sala Unitaria de Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia,

PRIMERO.- EL C. MAGISTRADO LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, manifiesta que el personal adscrito a su ponencia la forman las siguientes personas:

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

Lic. Erika Guadalupe Reyes Gámez



AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

C. Adria Socorro Caballero Méndez

C. Gloria Edith Corpus Martínez

COMISARIO

C. Carlo Antonio Morales Durón

SEGUNDO.- EL C. MAGISTRADO LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, manifiesta en relación a: **MOVIMIENTOS, PERMISOS E INCAPACIDADES DEL PERSONAL DE ESTA PONENCIA, SE DIERON LOS SIGUIENTES:**

LIC. ERIKA GUADALUPE REYES GÁMEZ: Secretaria de Estudio y Cuenta

1.- Nombramiento del 04 de Marzo del 2008, de la Lic. Erika Guadalupe Reyes Gámez como Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con carácter provisional, por el período del 01 de enero al 31 de marzo del presente año.

3

CC. ADRIA SOCORRO CABALLERO MÉNDEZ y GLORIA EDITH CORPUS MARTÍNEZ: Auxiliares administrativas interinas de confianza nivel 02.



2.- Oficio # 1297 del 11 de febrero del 2008: En Sesión Ordinaria del día 06 de febrero del 2008, acordó autorizar la propuesta a favor de las CC. ADRIA SOCORRO CABALLERO MÉNDEZ y GLORIA EDITH CORPUS MARTÍNEZ, para que se desempeñen como Auxiliares Administrativas en ese Juzgado a su digno cargo, por el término de tres meses a partir del 01 de enero de 2008.

3.- Oficio # 1414 del 16 de abril del 2008: En Sesión Ordinaria del día 15 de abril del 2008, acordó autorizar la propuesta a favor de las CC. ADRIA SOCORRO CABALLERO MÉNDEZ y GLORIA EDITH CORPUS MARTÍNEZ, para que se desempeñen como Auxiliares Administrativas Interinas de confianza nivel 02, en esa sala a su digno cargo, por el período del 01 de abril al 31 de diciembre del presente año.

4.- Mediante Oficio # 38/08 del 5 de marzo del 2008: La C. Adria Socorro Caballero Méndez, solicita un permiso por ocho días hábiles a partir del día treinta y uno de marzo hasta el día nueve de abril, de este año, a fin de atender asuntos que requieren de atención personal. (Fue concedido).

5.- Incapacidad # 36705 de la C. GLORIA EDITH CORPUS MARTÍNEZ (7) siete días a partir del 27 de mayo del 2008.

6.- Incapacidad # 83465 de la C. GLORIA EDITH CORPUS MARTÍNEZ (7) siete días a partir del 05 de junio del 2008.

Siendo las quince horas del día de hoy jueves veintiséis de Junio del año en curso y con la anuencia del C. Magistrado en revisión, se concluye la segunda etapa de la visita ordinaria de inspección del primer período del 2008, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el día viernes veintisiete de junio del año en curso.

TERCER DIA DE REVISIÓN.

A partir de las ocho horas del día viernes veintisiete de junio del presente año, la suscrita Consejera Visitadora **Lic. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO CONSEJERA Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado**, me constituí de nueva cuenta en las

Handwritten marks and signatures on the right margin.

instalaciones de la Sala Unitaria de Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia,

PRIMERO.- EL C. MAGISTRADO LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, manifiesta que el personal adscrito a su ponencia la forman las siguientes personas:

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

Lic. Erika Guadalupe Reyes Gámez

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

C. Adria Socorro Caballero Méndez

C. Gloria Edith Corpus Martínez


CÓMISARIO

C. Carlo Antonio Morales Durón

Sobre la base de lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
05/2008	13/12/2007 El Juez del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, remite Autos originales del expediente 98/2007 para la debida sustanciación del recurso de apelación interpuesto por la Defensora de Oficio LIC. MYRIAM DE LA TORRE FLORES en contra de la SENTENCIA DEFINITIVA de fecha 8/12/2007, y la recibió el Tribunal Superior el 17/01/2008 . 17/01/2008 Remite el Licenciado Pedro Amaya Rábago los autos originales de la causa penal número 98/2007, por el delito de robo calificado a lugar cerrado, apelando en contra de la sentencia definitiva de fecha 8/12/2007 y así mismo le remite el Toca Penal número 5/2008 el cual recibe la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el 22/01/2008. 23/01/2008 Se acordó la admisión del recurso de apelación y se fijan las 11:00 Hrs. del día 12/02/2008 para la celebración de la audiencia de vista. 28/01/2008 El Juez del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, remite requisitoria del Toca Penal	


4

	<p>5/2008, deducido del expediente 98/2007, que se instruye en contra de CESAR ARMANDO MORALES ÁLVAREZ, por el delito de ROBO CALIFICADO A LUGAR CERRADO, ante éste Juzgado.</p> <p>12/02/2008 Se celebra la audiencia de vista.</p> <p>19/02/2008 Se dicta sentencia resuelve:</p> <p>Primero.- Se confirma en apelación la sentencia definitiva dictada el 8 de Diciembre de dos mil siete, en contra del adolescente César Armando Morales Álvarez, como responsable de la conducta ilícita tipificada como robo calificado a lugar cerrado, contemplada en el artículo 198 del Código Penal, en relación con el numeral 208 fracción I, del mismo ordenamiento legal, en el expediente 98/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes de la Ciudad de Ensenada.</p> <p>Segundo.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución al Juez instructor y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.</p>	
<p>18/2008</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">P O D E R J U D I C I A L C O N S E J O D E L A J U D I C A T U R A D E L E S T A D O</p>	<p>18/03/2008 La Juez del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, remite Autos originales del expediente 01/2008 para la debida sustanciación del recurso de apelación en contra del Auto de fecha 3/03/2008, y la recibió Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 25/03/2008.</p> <p>25/03/2008 Remite el Licenciado Pedro Amaya Rábago los autos originales de la causa penal número 01/2008, por el delito de robo con violencia en grado de tentativa, apelando en contra del auto de fecha 3/03/2008, así mismo remite el Toca Penal número 18/2008 el cual lo recibe la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el 27/03/2008.</p> <p>28/03/2008 Se acordó la admisión del recurso de apelación y se fijan las 11:00 hrs. del día 18/04/2008 para la celebración de la audiencia de vista.</p> <p>9/04/2008 La Juez del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, devuelve requisitoria número 858 girada dentro del Toca Penal 18/2008 y la recibe la Sala Unitaria el 11/04/2008.</p> <p>18/04/2008 La Licenciada Ana Lidia Soto Romero, Agente del Ministerio Público Adscrito a ésta Sala presenta Agravios en contra del auto de fecha 3/03/2008, dictada por la C. Juez de Primera Instancia Especializada para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California dentro del expediente número 01/2008.</p> <p>18/04/2008 Se lleva a cabo la audiencia de vista.</p> <p>24/04/2008 Se dicta sentencia resultando:</p> <p>Primero.- Se confirma en apelación el auto de fecha tres de marzo de dos mil ocho, dictado en el expediente 01/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, por la conducta ilícita tipificada como robo con violencia en grado de tentativa.</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">P O D E R J U D I C I A L C O N S E J O D E L A J U D I C A T U R A D E L E S T A D O</p>
<p>23/2008</p>	<p>25/03/2008 El juez del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes remite los autos originales del expediente 82/2007 para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por la C. ROSA ESPINOZA PERALTA con carácter de Representante Legal de MAURA ALINA LEYVA ESPINOZA en contra de la SENTENCIA DEFINITIVA de fecha 19 de marzo del 2008.</p> <p>08/04/2008 Remite el Licenciado Pedro Amaya Rábago los autos originales de la causa penal número 82/2007, por el delito de daño en propiedad ajena por culpa, apelando en contra de la sentencia definitiva de fecha 19/03/2008, así mismo le remite el Toca Penal número 23/2008, el cual lo recibe la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el 15/04/2008.</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">P O D E R J U D I C I A L C O N S E J O D E L A J U D I C A T U R A D E L E S T A D O</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

	<p>15/04/2008 Se acordó la admisión del recurso de apelación y se fijan las 11:00 Hrs. del 25/04/2008 para la celebración de la audiencia de vista.</p> <p>21/04/2008 El Licenciado Juan Carlos Castañeda Álvarez remite la requisitoria número 1041, del Toca Penal 23/2008 deducido del expediente No. 82/2007, el cual lo recibe la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el 24/04/2008.</p> <p>25/04/2008 Se celebra la audiencia de vista.</p> <p>06/05/2008 Se dicta sentencia resuelve: Primero.- Se confirma en apelación la sentencia definitiva dictada el día diecinueve de marzo de dos mil ocho, a la adolescente Maura Alina Leyva Espinoza, por la conducta ilícita tipificada como daño en propiedad ajena culposo prevista en el numeral 227 en relación con los artículos 231 y 14 fracción II, todos del Código Penal por la cual la acusó la representación social, en el expediente 82/1007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del partido judicial de Ensenada. Segundo.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución al Juez primigenio y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.</p>	
28/2008	<p>3/04/2008 La Juez del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia Para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, remite copia certificada del expediente 518/2007, para la substanciación del recurso de apelación, el cual lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 24/04/2008.</p> <p>29/04/2008 El Lic. Pedro Amaya Rábago remite copias certificadas de la causa penal número 518/2007, en relación al delito de robo con violencia, apelando contra la resolución definitiva de fecha 13/02/2008, así mismo le remite el Toca Penal número 28/2008, el cual lo recibe la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el 7/05/2008.</p> <p>8/05/2008 Se acordó la admisión del recurso de apelación y se fijan las 11:00 Hrs. del día 16/05/2008 para que se lleve a cabo la audiencia de vista.</p> <p>14/05/2008 La Juez del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia Para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana devuelve debidamente diligenciada la requisitoria número 1224, dentro del toca penal 28/2008 el cual lo recibe la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el 15/05/2008.</p> <p>16/05/2008 Se celebra la audiencia de vista.</p> <p>23/05/2008 Se dicta sentencia: Primero.- Se confirma en apelación la resolución definitiva dictada el día trece de febrero de dos mil ocho, a los adolescentes Cristina Jazmín Sánchez Jiménez, Claudia Cindy Minutti Ramírez, Alejandro Karim Zuñiga Mejía y Joseline Magaña Núñez, como responsables de la conducta ilícita tipificada como robo con violencia, prevista en el numeral 198 del Código Penal, en relación con los artículos 204, 14 fracción I y 16 fracción III, del mismo ordenamiento legal, por la cual lo acusó la representación social en el expediente 518/2007, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana. Segundo.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución a la Juez primigenia y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.</p>	
48/2007	<p>5/11/2007 La Juez del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia Para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, remite copia certificada del expediente 271/2007, para la substanciación del recurso de apelación, el cual lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 07/11/2007.</p> <p>8/11/2007 El Licenciado Pedro Amaya Rábago remite los</p>	

5

<p>RECIBIDO SECRETARIA 0</p>	<p>autos originales de la causa penal número 271/2007, por el delito de Robo de vehículo motor con violencia, apelando en contra de la resolución definitiva de fecha 22/10/2007, así mismo se le remite el Toca Penal número 48/2007, el cual lo recibe la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes 13/11/2007.</p> <p>14/11/2007 Se acordó la admisión del recurso de apelación y se fijan las 11:00 Hrs. del día 14/01/2008 para la celebración de la audiencia de vista.</p> <p>23/11/2007 La Juez de Primera Instancia Especializada en Justicia Para Adolescentes, devuelve debidamente diligenciada la requisitoria número 2772, dentro del Toca Penal 48/2007 el cual lo Recibe Oficialía de Partes del Tribunal superior de Justicia el 27/11/2007.</p> <p>14/01/2008 La Licenciada Ana María López López Agente del Ministerio Público adscrito a esa Sala presenta promoción de Agravios el cual lo Recibe la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el 14/01/2008.</p> <p>14/01/2008 Se celebra la audiencia de vista.</p> <p>21/01/2008 Se dicta sentencia resuelve:</p> <p>I.- Se revoca en apelación la sentencia definitiva dictada el día 22/10/2007, en el expediente número 271/2007 del Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, seguido por las conductas ilícitas tipificadas como robo de vehículo de motor con violencia y robo con violencia, para quedar como sigue:</p> <p>Primero.- Se determina que la adolescente María Leilani Flores Gutiérrez (a) Leilani Gutiérrez Carrillo, es responsable de la comisión de las conductas tipificadas como robo de vehículo de motor con violencia, prevista en el numeral 208.BIS del Código Penal, en relación con el artículo 204 del mismo ordenamiento legal, y robo con violencia, contemplada en el artículo 198 del Código Penal, en relación con los preceptos 203 y 204 de la ley en comento, por las cuales formulo acusación en su contra el representante social especializado.</p> <p>Segundo.- Se fija la medida de tratamiento de doce meses en internamiento, por las consideraciones indicadas en esta misma resolución, medida que deberá cumplirse en el Centro de Ejecución de Medidas que corresponda, plazo del que deberá descontarse el tiempo durante el cual estuvo detenida preventivamente. En consecuencia, gírese orden de detención en contra de la adolescente María Leilani Flores Gutiérrez Carrillo, para que permanezca en internamiento durante el periodo fijado.</p> <p>Tercero.- Se condena al adolescente al pago de la reparación del daño por la cantidad que se determine en la vía legal procedente.</p> <p>Cuarto.- Apercíbase a la adolescente de mérito, haciéndole ver las consecuencias de las conductas tipificadas como delito que cometió, exhortándola a la enmienda y contaminándola a evitar su reincidencia; y hágasele saber las medidas que se le aplicarán en caso de reincidir.</p> <p>Quinto.- Remítase copia certificada de esta resolución a la autoridad administrativa correspondiente y díctense las medidas pertinentes a efecto de que en la forma y plazos establecidos en los artículos 176, 177 y 179 de la Ley de Justicia para Adolescentes, se elabore el Programa Personalizado de Ejecución relativo a la adolescente María Leilani Flores Gutiérrez (a) Leilani Gutiérrez Carrillo.</p> <p>II.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución a la Juez instructora y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.</p>	<p>PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten initials]</i></p>
--------------------------------------	--	--

RELACIÓN DE LIBROS

El Suscrito lleva un control interno de Tocas, mediante los siguientes libros: estos libros son ocho: 1.- Libro de Apelaciones, en el cual se registran en orden cronológico los tocas, en el cual se establecen el número de toca, nombre del adolescente, expediente, Juzgado de origen, conducta ilícita, apelante, resolución apelada, fecha de recepción, Audiencia de Vista, fecha de resolución, sentido del fallo 2.- Libro de Oficios 3.- Libro de Asuntos Varios 4.- Libro de Promociones 5.- Libro de Conflictos Competenciales 6.- Libro de Recusaciones 7.- Libro de Amparos en el que se registran los Amparos. 8.- Libro de Actuarios.

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes relaciones, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados, según la información que se va obteniendo a través de la revisión de cada uno de los libros que se utilizan en la sala que se visita.

En relación con este rubro y de acuerdo a la relación estadística de apelaciones por Magistrado remitida al Suscrito, que comprende el período en el cual se asienta que fueron asignados en calidad de Ponente al Magistrado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, la cantidad total de 54 de las cuales se desprende que 38 fueron confirmadas, 9 modificadas, 3 revocadas, 2 Desistimiento y 2 se encuentran pendientes de celebrar las audiencias en virtud de que las fechas programadas de audiencia son posteriores al cierre del acta de visita.

CONSIDERACIÓN DEL MAGISTRADO.

En uso de la voz el Magistrado Ponente sujeto al proceso de Visita señala las siguientes Observaciones: Se ha dictado dentro del plazo legal todas las resoluciones emitidas por el suscrito.

Se acompaña a la presente acta relación estadística en relación a las apelaciones, amparos y apelaciones proporcionada por la misma Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes.

TOCAS EN AMPARO correspondientes a la Ponencia del Suscrito Licenciado Magistrado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, mismos que a continuación se relacionan, anotándose, número de Toca, Nombre, Juzgado de Origen, Conducta Ilícita, Remisión del Toca a Amparos y Devolución del Toca de Amparos, fecha de Resolución, Sentido del fallo y Número de Adolescentes:



TOCAS EN APELACIÓN correspondientes a la Ponencia del Suscrito Licenciado Magistrado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, mismas que a continuación se relacionan, anotándose, número de Toca, Nombre, Expediente, Juzgado de Origen, Edad, Escolaridad, Ocupación Conducta Ilícita, Apelante, Resolución combatida, Fecha de Recepción, Fecha Audiencia de Vista, Fecha de resolución, Sentido del fallo y Número de Adolescentes:

* Apelaciones radicadas durante el año dos mil siete, con fecha de audiencia de vista ya programada al momento de la revisión, resueltas con posterioridad al inicio de la primera visita ordinaria verificada los días trece y catorce de diciembre de dos mil siete.

- Total: 10
- Confirmadas: 8
- Revocadas: 2

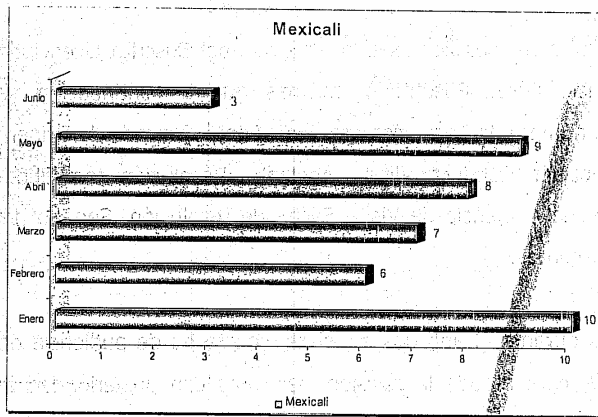
* 1 Apelación radicada con posterioridad a la fecha de revisión realizada los días 13 y 14 de diciembre de 2007.

- Confirmada (toca 58/2007).

* Tocas registrados en el año 2008:

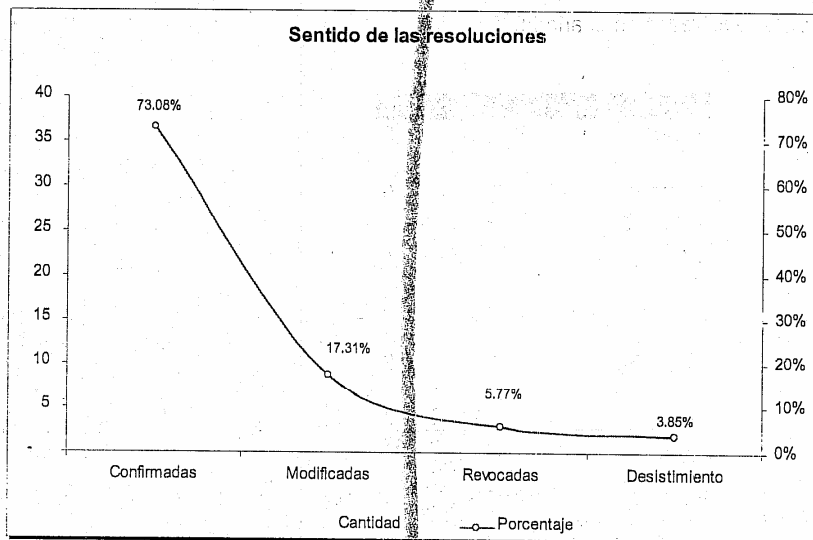
Mes	Mexicali
Enero	10
Febrero	6
Marzo	7
Abril	8
Mayo	9
Junio	3
Total	43

[Handwritten signatures and initials]



* Resoluciones:

Sentido de las resoluciones	Cantidad	Porcentaje
Confirmadas	38	73.08%
Modificadas	9	17.31%
Revocadas	3	5.77%
Desistimiento	2	3.85%
	52	100%



**Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes
Amparos 2008**



No.	No. Toca	Nombre	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Autoridad Federal	Remisión del toca a la sección de amparos	Fecha de resolución	Sentido del fallo
1	02/2008	Madrid Rodríguez Ricardo Jonathan y otro.	Mexicali	Secuestro agravado y otro.	Juzgado Décimo Cuarto de Distrito	27-mazo-08	16-May-08	No ampara ni protege
2	53/2007	Galaviz Castro Luís Alberto	Tijuana	Robo con violencia	Primer Tribunal Colegiado	04-Abr-08	-	En trámite
3	26/2008	González Ramos Carlos Armando	Mexicali	Violación equiparada		27-May-08	-	En trámite

* Apelaciones pendientes de resolución porque la fecha programada para la audiencia de vista, fue posterior a la fecha de revisión realizada los días 13 y 14 de diciembre de 2007.

No. Toca	Nombre	Expediente	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recepción	Audiencia de vista	Fecha de resolución	Sentido del fallo
44/2007	Ortiz Contreras Raúl	163/2007	Mexicali	Contra la salud	Defensor particular	Resolución definitiva de fecha 18-oct-07	05-Nov-07	07-diciembre-07 10:00 hrs.	14-Dic-07	Se confirma
45/2007	Manzanares Sala Sergio	121/2007	Mexicali	Abuso sexual	Defensor de oficio	Resolución definitiva de fecha 04-oct-07	05-Nov-07	12-diciembre-07 10:00 hrs	14-Ene-08	Se confirma
46/2007	Pedroza Castro Martín	277/2007	Tijuana	Robo de vehículo de motor con violencia	Defensor de oficio	Resolución definitiva de fecha 04-oct-07	13-Nov-07	13-diciembre-07 11:00 hrs	16-Ene-08	Se confirma
47/2007	Márquez Reyes Marcos Karim	423/2007	Tijuana	Robo simple	Defensor de oficio	Auto de sujeción a proceso de fecha 17-oct-2007	13-Nov-07	14-diciembre-07 11:00 hrs.	17-Ene-08	Se confirma
48/2007	Gutiérrez Castro Lellani	271/2007	Tijuana	Robo de vehículo de motor con violencia	Defensor de oficio	Resolución definitiva de fecha 22-oct-07	13-Nov-07	14-enero-08 11:00 hrs.	21-Ene-08	Se revoca
49/2007	Díaz Amador Emmanuel	117/2007	Mexicali	Evasión de presos	Defensor de oficio	Resolución definitiva de fecha 25-oct-07	20-Nov-07	17-enero-08 10:00 hrs.	24-Ene-08	Se confirma
50/2007	Aranda Nerí Luis Alberto	275/2007	Tijuana	Robo de vehículo de motor	Defensor particular	Resolución definitiva de fecha 17-oct-07	20-Nov-07	25-enero-08 11:00 hrs.	01-Feb-08	Se confirma
51/2007	Fuentes Coronado Jocsan Antonio	337/2007	Tijuana	Contra la salud	Defensor particular	Resolución definitiva de fecha 24-sept-07	20-Nov-07	24-enero-08 11:00 hrs.	31-Ene-08	Se confirma
52/2007	Martínez Meléndez Hello	428/2007	Tijuana	Robo calificado a lugar	Defensor de oficio	Auto de sujeción a proceso de fecha 04-octubre-2007	03-Dic-07	29-enero-08 11:00hrs.	05-Feb-08	Se confirma
53/2007	Galaviz Castro Luis Alberto	323/2007	Tijuana	Robo con violencia	Ministerio Público	Resolución definitiva 04-octubre-2007	04-Dic-07	1-Febrero-08 11:00hrs.	11-Feb-08	Se revoca

Recurso de apelación registrado con posterioridad a la revisión realizada los días 13 y 14 de diciembre de 2007.

No. Toca	Nombre	Expediente	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recepción	Audiencia de vista	Fecha de resolución	Sentido del fallo
58/2007	Haro Anguleno Erick Ezequiel	127/2007	Tijuana	Abuso sexual	Ministerio Público	Resolución definitiva 02-noviembre-2007	14-Dic-07	11-febrero-2008 11:00hrs.	18-Feb-08	Se confirma

*** Registro de apelaciones 2008:**

No. Toca	Nombre	Expediente	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recepción	Audiencia de vista	Fecha de resolución	Sentido del fallo
56/2007	Pedroza Urbe Carlos Miguel	157/2007	Mexicali	Daño en propiedad ajena por culpa y otro.	Defensor de oficio	Resolución definitiva 15-noviembre-07	14-Ene-08	14-febrero-08 10:00 hrs.	21-Feb-08	Se confirma
57/2007	Murrieta Fierro David Nataneel	207/2007	Mexicali	Violación equiparada	Ministerio público	Resolución definitiva 15-noviembre-07	14-Ene-08	18-febrero-08 10:00 hrs.	25-Feb-08	Se modifica
54/2007	Macías Arredondo Omar Arturo	141/2007	Mexicali	Homicidio calificado	Ministerio público	Resolución definitiva 14-noviembre-07	22-Ene-08	20-febrero-08 10:00 hrs.	27-Feb-08	Se modifica
55/2007	Martínez Rojas Atanasio de Jesús	111/2007	Mexicali	Daño en propiedad ajena por culpa y otro.	Defensor de oficio	Resolución definitiva 15-noviembre-07	22-Ene-08	25-febrero-08 10:00hrs.	03-Mar-08	Se confirma
01/2008	Jiménez Romero Luis Alberto	411/2007	Tijuana	Robo con violencia	Defensor de oficio	Resolución definitiva 22-noviembre-07	22-Ene-08	05-febrero-08 11:00hrs.	03-Mar-08	Se confirma
02/2008	Madrid Rodríguez Ricardo Jonathan y otro.	315/2007	Mexicali	Secuestro agravado y otro.	Defensor de oficio	Auto de sujeción a proceso 19-noviembre-07	22-Ene-08	06-febrero-08 10:00hrs.	13-Feb-08	Se confirma
03/2008	Vázquez Silva Julio Cesa	589/2007	Tijuana	Violación a la ley federal de armas de fuego y explosivos	Defensor de oficio	Auto de sujeción a proceso 21-diciembre-07	22-Ene-08	07-febrero-08 11:00hrs.	13-Feb-08	Se confirma
04/2008	Esplnoza Salinas Felipe Ramón y otro.	362/2007	Tijuana	Robo con violencia	Defensor de oficio	Resolución definitiva 23-noviembre-07	22-Ene-08	08-febrero-08 11:00hrs.	15-Feb-08	Se confirma
05/2008	Morales Álvarez César Armando	98/2007	Ensenada	Robo calificado a lugar cerrado	Defensor de oficio	Sentencia definitiva 08-diciembre-07	22-Ene-08	12-febrero-08 11:00hrs.	19-Feb-08	Se confirma
06/2008	Corrales Ochoa Julio Alejandro	245/2007	Mexicali	Violación equiparada	Defensor de oficio	Resolución definitiva 29-noviembre-07	22-Ene-08	13-febrero-08 10:00hrs.	20-Feb-08	Se modifica
10/2008	Enríquez Rosales Mario Paul	127/2007	Ensenada	Robo con violencia	Defensor de oficio	Resolución de sujeción a proceso 05-enero-08	01-Feb-08	Desistimiento	Desistimiento	Desistimiento
07/2008	Vargas Vázquez Jesús Alberto	454/2007	Tijuana	Robo con violencia	Defensor de oficio	Resolución definitiva 14-diciembre-07	07-Feb-08	22-febrero-08 11:00 hrs.	29-Feb-08	Se confirma
09/2008	Muñoz López Adrián	390/2007	Tijuana	Robo con violencia	Defensor de oficio	Resolución definitiva 12-diciembre-07	07-Feb-08	27-febrero-08 11:00 hrs.	05-Mar-08	Se confirma
08/2008	Solorio Gutiérrez Héctor Samuel	452/2007	Tijuana	Robo de vehículo de motor en grado de tentativa	Defensor de oficio	Resolución definitiva 18-diciembre-07	19-Feb-08	05-marzo-08 11:00 hrs.	12-Mar-08	Se confirma
11/2008	Carreón Sánchez José Alfonso y otro.	95/2007	Ensenada	Robo calificado a lugar cerrado	Defensor de oficio	Resolución definitiva 15-diciembre-07	19-Feb-08	29-febrero-08 11:00 hrs.	07-Mar-08	Se confirma

12/2008	Virgen Vázquez Carlos Adrian y otro.	117/2007	Ensenada	Robo de vehículo de motor	Defensor de oficio	Resolución definitiva 08-febrero-08	29-Feb-08	10-marzo-08 11:00 hrs.	Se confirma
14/2008	Sandoval Castorena Gerardo Enrique	384/2007	Tijuana	Robo calificado (a casa habitación)	Defensor de oficio	Resolución definitiva 28-enero-08	10-Mar-08	24-marzo-08 11:00 hrs.	Se confirma
15/2008	Reyna Doroteo Ismael	170/2007	Tijuana	Homicidio simple	Ministerio publico	Resolución definitiva 21-enero-08	10-Mar-08	26-marzo-08 11:30 hrs.	02-Abr-08 Se confirma
13/2008	Delgado Luna Jonathan Ramon Jovani	267/2007	Mexicali	Homicidio calificado	Ministerio publico y Defensora de oficio	Resolución definitiva 15-febrero-08	19-Mar-08	01-abril-08 10:00 hrs.	06-Abr-08 Se modifica
16/2008	Adams Meza Roberto	51/2008	Tijuana	Contra la salud en su modalidad de siembra y cultivo de plantas de marihuana	Defensor de oficio	Auto de sujeción a proceso 28-enero-08	27-mazo-08	14-abril-08 11:00 hrs.	21-Abr-08 Se confirma
17/2008	Gaxiola Barrancas Gilberto y otros.	595/2007	Tijuana	Robo con violencia	Ministerio Público	Auto de fecha 05-marzo-2008	27-Mar-08	16-abril-08 11:00 hrs.	23-Abr-08 Se confirma
18/2008	Salgado López Joseph	001/2008	Tijuana	Robo con violencia en grado de tentativa	Ministerio Público	Auto de fecha 03-marzo-2008	27-Mar-08	18-abril-08 11:00 hrs.	24-Abr-08 Se confirma
19/2008	Arredondo Acosta Daniel y otros.	427/2007	Tijuana	Robo de vehículo de motor	Defensor de oficio	Resolución definitiva 20-febrero-08	27-Mar-08	21-abril-08 11:00 hrs.	28-Abr-08 Se confirma
20/2008	Canchola Martínez Silvia	596/2007	Tijuana	Autosecuestro	Defensor particular	Resolución definitiva 25-febrero-08	07-Abr-08	23-abril-08 11:00 hrs.	30-Abr-08 Se modifica
23/2008	Leyva Espinoza & Maura Alicia	82/2007	Ensenada	Daño en propiedad ajena por culpa	Defensor particular	Sentencia definitiva 19-marzo-08	15-Abr-08	25-abril-08 11:00 hrs.	06-May-08 Se confirma
24/2008	Godínez Lozano Erick Fabián	73/2007	Ensenada	Robo calificado al lugar cerrado	Defensor particular	Resolución definitiva 11-marzo-08	15-Abr-08	28-abril-08 11:00 hrs.	07-May-08 Se modifica
25/2008	Guzmán López Ana María	199/2008	Tijuana	Homicidio agravado por razones de parentesco	Defensor de oficio	Auto de sujeción a procedimiento 20-marzo-08	15-Abr-08	30-abril-08 11:00 hrs.	09-May-08 Se modifica
26/2008	González Ramos Carlos Armando	321/2007	Mexicali	Violación equiparada	Defensor particular	Resolución definitiva 14-marzo-08	15-Abr-08	02-mayo-08 10:00 hrs.	12-May-08 Se confirma
21/2008	López Carmona Jonathan	523/2007	Tijuana	Robo con violencia	Defensor de oficio	Resolución definitiva 11-marzo-08	16-Abr-08	06-mayo-08 11:00 hrs.	13-May-08 Se confirma
22/2008	Loya Velásquez Fernando y otro	53/2007	Tijuana	Secuestro agravado	Ministerio Público	Auto de fecha 12-febrero-08	21-Abr-08	08-mayo-08 11:00 hrs.	15-May-08 Se revoca
27/2008	Casas Rodríguez Jesús	21/2008	Ensenada	Violación equiparada	Defensor de oficio	Resolución definitiva 08-abril-2008	29-Abr-08	13-mayo-08 11:00 hrs.	20-May-08 Se confirma
28/2008	Zúñiga Mejía Alejandro Karin y otros.	518/2007	Tijuana	Robo con violencia	Defensor de oficio	Resolución definitiva 13-febrero-08	07-May-08	16-mayo-08 11:00 hrs.	23-May-08 Se confirma
29/2008	De la Rosa Bastian Daniel y otro.	35/2008	Tijuana	Homicidio calificado	Defensor de oficio	Resolución definitiva 15-abril-2008	07-May-08	20-mayo-08 11:00 hrs.	27-May-08 Se modifica
30/2008	Ayala Gastelum Juan Ramón	573/2007	Tijuana	Homicidio calificado	Defensor de oficio	Resolución definitiva 22-abril-08	08-May-08	22-mayo-08 11:00 hrs.	29-May-08 Se confirma
31/2008	Reyes Blancarte Néstor	307/2008	Tijuana	Violación en grado de tentativa	Defensor de oficio	Resolución definitiva 23-abril-08	08-May-08	23-mayo-08 11:00 hrs.	30-May-08 Se confirma

32/2008	Jovany Mercado Bueno	58/2007	Ensenada	Contra la salud y otros.	Defensor particular	Auto de sujeción a proceso 09-abril-07	13-May-08	Desistimiento	Desistimiento	Desistimiento
33/2008	Sánchez Vázquez Ivan Eduardo	17/2008	Ensenada	Contra la salud en la modalidad de posesión de mentafelamina con fines de comercio	Defensor de oficio	Resolución definitiva 22-abril-08	21-May-08	29-mayo-08 11:00 hrs	05-Jun-08	Se confirma
34/2008	Pineda Solano Jorge	125/2008	Tijuana	Violación a la Ley Federal de Población	Defensor particular	Resolución definitiva	21-May-08	04-junio-08 14:30 hrs	11-Jun-08	Se confirma
35/2008	Castillo Medina Claudio Eduardo	337/2008	Tijuana	Robo de vehiculo de motor	Defensor de oficio	Auto de sujeción a proceso 29-abril-08	21-May-08	06-junio-08 10:00 hrs	13-Jun-08	Se confirma
36/2008	García Estrada Victor Arturo	89/2007	Ensenada	Abuso sexual a menores de 14 años o incapaces	Defensor de oficio	Auto de fecha 02-mayo-2008	27-May-08	10-junio-08 11:00 hrs.	17-Jun-08	Se confirma
37/2008	Flores Gerardo Willy Cesar y otro.	152/2008	Mexicali	Lesiones simple	Ministerio público	Auto de sujeción a proceso 15-abril-08	09-Jun-08	16-junio-08 10:00 hrs.	23-Jun-08	Se modifica
38/2008	Trujillo García Héctor Alfonso	29/2008	Tijuana	Violación equiparada	Ministerio Público	Auto de fecha 28-abril-08	16-Jun-08	24-junio-08 11:00 hrs	02-Jul-08	
39/2008	Ali Gonzalez Sergio Mohamed	82/2008	Tijuana	Robo con violencia	Defensor de oficio	Resolución definitiva 28-abril-08	17-Jun-08	26-junio-08 11:00 hrs	03-Jul-08	

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante el tiempo en que se desarrollo la visita ordinaria de inspección se puede concluir lo siguiente:

- ✓ **No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.**
- ✓ **Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.**
- ✓ **Buena disposición para el desahogo de la inspección.**
- ✓ **El Despacho de los asuntos de la Sala resulta el adecuado, conforme a lo dispuesto por la Ley vigente.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. **MAGISTRADO** que integran la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifiesta: que esta de acuerdo con todos y cada uno de los puntos insertos en la misma. - - - - -

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las QUINCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, el **CC. MAGISTRADO LICENCIADO**

a

JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, la Magistrada Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura **LICENCIADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, así como el C. Visitador en materia penal, **LICENCIADO ÁLVARO A. PALAFOX MARTÍNEZ**.




LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO


LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO
MAGISTRADA CONSEJERA PRESIDENTA.


LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
VISITADOR EN MATERIA PENAL